

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	En los documentos de 'Análisis de la población objetivo' y el diagnóstico, en el apartado de definición del problema, este denota una acción y la ausencia de un servicio.	Analizar y reestructurar la problemática del programa, a fin de que ésta no se plantee como la ausencia de un bien o servicio. Para lograr la correcta definición del problema, se sugiere consultar la Metodología de Marco Lógico, así como lo establecido en las guías para la elaboración y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitidas por el CONEVAL y la SHCP.	La recomendación es aceptada, lo cual se analizará y reestructurará la problemática del programa, es viable y se aplicará en la elaboración del Programa Presupuestario 2020	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020 se analizará y se replanteará la población objetivo con la metodología del marco lógico.	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Cabe mencionar que el Pp-2020 se realizó con base en la MML	1. 1.1.pdf 2. 1.2.pdf	100	En la evidencia documental, viene señalada redacción de la problemática que atiende el Pp.
2	La definición del problema presenta variaciones entre los diversos documentos del Pp, así como más de una población.	Homologar la definición del problema entre los distintos documentos del programa donde se manifieste la misma, así como identificar y cuantificar una sola población, que será la que atienda el programa.	La recomendación es viable, lo cual se tomará en cuenta la homologación de la información en los documentos del Programa Presupuestario 2020.	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se cuidará y aplicará la homologación de la información de la definición del problema, la identificación y cuantificación de la población en los documentos del Pp.	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se homogeneizó en los documentos del Pp-2020	1. 2.1.pdf 2. 2.2.pdf	100	Se hizo la homologación del planteamiento del programa en los documentos programáticos.
3	No se identificó un plazo para la revisión o actualización de la problemática.	Establecer en el diagnóstico del programa y en los otros documentos que la Universidad considere pertinentes, la periodicidad con que se revisará y actualizará el problema que da origen al Pp.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se considerará el periodo de revisión y evaluación.	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se considerará el plazo de actualización en la problemática.	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó parcialmente	El diagnóstico se realizó con base en el formato que estableció la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.	1. 3.pdf	0	En el Diagnóstico del programa, no viene el periodo de actualización o revisión del programa.
4	La estructura causal del problema presenta debilidades, pues se identifican escenarios iguales entre las causas de primer y segundo nivel, así como similitud entre la definición de la problemática y el efecto.	Revisar y realizar modificaciones a la estructura causal de la problemática identificada, apeándose a la MML.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se analizará el planteamiento del problema.	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se realizará un análisis del planteamiento del problema y así describir la principal problemática que se va atender en el Pp.	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó parcialmente	Cabe mencionar que el Pp-2020 se realizó con base en la MML	1. 4.pdf	50	De acuerdo a la evidencia documental se observa el análisis de la estructura causal de la problemática, sin embargo en la implementación del ASM, el instituto menciona que se implementó parcialmente.
5	No se identifica la caracterización y ubicación territorial de los conceptos poblacionales.	Establecer en el diagnóstico, así como en los demás documentos relacionados al Pp en los que se considere aplicable, las características y ubicación territorial de la población objetivo.	La recomendación es viable y aceptada, se considerará en el documento Diagnóstico las características y ubicación territorial	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se realizará el análisis de la población objetivo las características y ubicación territorial	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Con base en el formato proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas se realizó lo observado.	1. 5.pdf	100	El análisis de la población y las características de la ubicación territorial vienen definidas en el documento "Análisis de la población"
6	El diagnóstico no establece un plazo de actualización.	Se sugiere plasmar en el diagnóstico, que éste se revisará y actualizará anualmente durante el proceso de programación del ejercicio que corresponda.	La recomendación es viable y aceptada, se establecerá en el documento Diagnóstico, los plazos de revisión y actualización.	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se establecerá en el Diagnóstico, los plazos de revisión y actualización.	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	El diagnóstico se realizó con base en el formato que estableció la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.	1. 6.pdf	50	En la "Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico" solo viene la actualización al 2019, por lo que es recomendable seguir la actualización y revisión anualmente
7	No se identificó la existencia de una justificación teórica o empírica de la intervención del programa.	Fundamentar en el diagnóstico la justificación teórica o empírica de la intervención del programa, sustentando el tipo de intervención, su revisión o actualización periódica.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se fundamentará en el diagnóstico la justificación teórica o empírica de la intervención del programa, sustentando el tipo de intervención.	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se establecerá en el Diagnóstico, la justificación teórica de la revisión y actualización.	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	El diagnóstico se realizó con base en el formato que estableció la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.	1. 7.pdf	100	En el apartado "1.3 Justificación del Programa" viene la justificación de la intervención del Programa
8	En los documentos 'Alineación Estratégica' y el diagnóstico del Pp, se observa vinculación a los objetivos y estrategias estatales sin embargo, la vinculación establecida en el diagnóstico no pertenece a los objetivos y estrategias vigentes para el ejercicio evaluado.	Se recomienda que, en los subsiguientes procesos de programación, se actualice el diagnóstico del Pp, a fin de establecer la correcta vinculación del Pp a los objetivos y estrategias vigentes del PED.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se realizará la alineación correspondiente.	Específico	Diseño	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se realizará la alineación al PED vigente	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Cabe mencionar que la plataforma: http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#close , que nos habilitó la Secretaría de Planeación y Finanzas, uno de los puntos es la alineación	1. 8.pdf	50	De acuerdo a la evidencia documental en la "Alineación estratégica" si hace la vinculación con los objetivos del PED 2019-2024, en cambio en el Diagnóstico del Programa no se hace la justificación de la Alineación a los instrumentos de planeación.
9	A pesar de no encontrarse una vinculación documentada del Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, fue posible identificar una vinculación indirecta del Propósito del Pp con alguno de los objetivos y metas de los ODS.	Describir en el diagnóstico, así como en los demás documentos del programa que se consideren pertinentes, la vinculación del propósito a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se realizará la vinculación correcta del propósito con los ODS.	Específico	Resultados	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se realizará la correcta vinculación con los ODS.	30/09/2019	26/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Con base en los en la plataforma http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#close , solo se hace la vinculación en la plataforma y no se hace en el documento Diagnóstico, debido a los puntos que describe en el documento antes señalado.	1. 9.pdf	50	De acuerdo a la evidencia documental en la "Alineación transversal" si hace la vinculación con los ODS, en cambio en el Diagnóstico del Programa no se hace la justificación de la Alineación a los ODS

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
10	No se identificó la metodología empleada para la cuantificación, ni el plazo de actualización de los conceptos poblacionales. Asimismo, aunque se presenta un crecimiento en la cobertura del programa a partir de su creación, la información de la que se dispuso, no permitió determinar si la definición de la población es utilizada para la planeación del programa.	Establecer en el diagnóstico del Pp el procedimiento para identificar, definir y cuantificar a la población, conforme al Manual de Programación. Aunado a ello, se sugiere plasmar de manera puntual el plazo/periodo en que serán actualizados los conceptos poblacionales.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se analizará la población objetivo.	Específico	Planeación	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se realizará la población objetivo y establecerá el periodo en que se actualizarán los conceptos poblacionales	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	El diagnóstico se realizó con base en el manual de programación.	1. 10.pdf	100	Se estableció en el diagnóstico del Programa, el periodo de actualización en los conceptos poblacionales
11	El "Análisis de la población objetivo, cuenta con el campo para la focalización de la población, sin embargo no se explican los criterios utilizados para definir a las poblaciones.	Constituir los criterios de focalización, considerando la ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos, entre otros, para cada uno de los niveles de población.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se analizará la población objetivo.	Específico	Cobertura	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se realizará la población objetivo y establecerá el periodo en que se actualizarán los conceptos poblacionales.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Con base en los archivos extraídos de la plataforma http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#close , se realizó el Análisis de la población objetivo.	1. 11.pdf	100	En el documento de "Análisis de la Población" y en el Diagnóstico del Programa, se estableció el periodo que se actualiza los conceptos poblacionales, así como el criterio de focalización.
12	La evidencia documental de la que se dispuso no especifica los requisitos que la población objetivo debe cumplir para ser atendida a través de los Componentes. Asimismo, no fue posible determinar el tipo de apoyo o acciones que se realizan para atender a la población, ni para comprobar si cuenta con un sistema que recabe la información de los procesos en una base de datos.	Establecer en el diagnóstico y en los documentos normativos del programa las características, el tipo de apoyos otorgados a la población, así como sistematizar dicha información, como puede ser una base de datos. Así como establecer mecanismos para la selección, verificación, seguimiento y actualización de cada uno de los bienes y/o servicios que otorgue el programa.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se analizará los apoyos otorgados a la población objetivo.	Específico	Cobertura	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se establecerá en los componentes los apoyos que se otorgarán a la población objetivo.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	El diagnóstico se realizó con base en el manual de programación.	1. 12.pdf	50	Si bien en el diagnóstico del programa menciona e tipo de apoyo que se va a otorgar, es necesario tener un documento normativo para determinar el apoyo mencionado.
13	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura; tampoco se contó con evidencia documental que permitiera reconocer las metas de cobertura para el mediano y largo plazo, así como los criterios con las que se definen, ni el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Describir en el diagnóstico del Pp, de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como establecer las metas para el mediano y largo plazo y el presupuesto requerido para la generación de los Componentes.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se tomará en cuenta y se establecerán las estrategias de cobertura para atender la población objetivo.	Específico	Cobertura	Acción 1. En la programación del Pp 2020, se establecerá en las componentes las estrategias de cobertura para la población objetivo.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	El diagnóstico se realizó con base en el manual de programación.	1. 13.pdf	50	En el apartado "3.2 Estrategia de Cobertura" del Diagnóstico del programa no viene establecidas las metas de cobertura de mediano y largo plazo.
14	Las actividades del Componente 1 se observan como una situación alcanzada a raíz de la vinculación y no como una acción a realizar para lograr establecer una vinculación con organizaciones de los distintos sectores. En lo que respecta a la actividad 3.2, su Supuesto se enfoca en los estudiantes y la actividad se encuentra dirigida a aquellos factores externos a los estudiantes, docentes y personal administrativo, dificultando así la generación del Componente.	Realizar la identificación adecuada de las actividades necesarias para generar el componente 1, así como agregar nuevas actividades, a fin de que éstas contribuyan a un mejor logro de los objetivos; asimismo, se deberán establecer supuestos que representen aquellos factores externos a los responsables del programa, cuya ocurrencia puede incidir negativamente en el logro de los objetivos.	La recomendación es viable, pero en la descripción del hallazgo mezclan actividades de componentes diferentes, pero se atenderán cada una de ellas.	Específico	Resultados	Acción 1. Se analizarán las actividades de la componente 1, para fortalecer el indicador y lograr los objetivos.	27/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Dirección de Vinculación	Se implementó	Las actividades se realizaron con base en lo acordado con la Dirección de programación, seguimiento y análisis del gasto de la secretaría de planeación y finanzas del estado	1. 1.pdf	0	La actividad del componente 1, así como las demás actividades, siguen redactadas como en el ejercicio fiscal 2019.
15	El componente 3, además de la población objetivo, engloba a la sociedad y sector público	Sugiere mejorar el resumen narrativo del Componente 3, a fin de que éste refleje cómo, a través de la intervención de cada uno de los actores mencionados en él, se beneficia a la población objetivo.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se mejorará el resumen del narrativo del Componente 3	Institucional	Planeación	Acción 1. Se analizará y replanteará el resumen narrativo, con el objetivo de atender la población objetivo.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Subdirección de Extensión Universitaria	No se implementó	Sin observación...	1. 15.pdf	0	El ASM no se implementó por parte de la Universidad.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
16	Los indicadores establecidos, con excepción del indicador del componente dos, no aportan información sobre el objetivo a medir. Para el indicador del Componente 3, éste presenta inconsistencia en la unidad de medida de sus variables. Ninguno de los indicadores es susceptible de monitoreo debido a que los medios de verificación establecidos en la MIR no se encontraban disponibles al momento de su consulta: asimismo, no cuentan con un nombre específico y no cumplen con todas las características que marca el Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. Finalmente, se observó que las Metas establecidas en las MIR no son congruentes con el comportamiento de los indicadores.	Establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que provean información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, con medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente. Para ello, se sugiere consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se establecerán indicadores que sean precisos y entendibles.	Específico	Diseño	Acción 1. Se analizarán cada uno de los indicadores y se diseñarán con base en el manual para el diseño y construcción de indicadores.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Subdirección de Extensión Universitaria	Se implementó	Los indicadores se realizan con base en las recomendaciones de la secretaría de planeación y finanzas del estado	1. 16.pdf 2. 16b.pdf	100	De acuerdo a la evidencia Documental, se planteo los indicadores a Nivel FIN, Propósito y componentes, con las Universidades y la Dirección de Programación de la SPF.
17	Las fichas técnicas de indicadores, presentan debilidades respecto de la información que contienen pues el método de cálculo de los niveles de Fin Propósito y Componentes 1 y 2 no presenta relación con las variables, así como con el objetivo que se pretende medir.	Realizar las modificaciones correspondientes en las fichas técnicas de indicadores a fin de que la información que se capture guarde consistencia con lo establecido en el Manual de Programación emitido por la DPSAG.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se realizarán las modificaciones correspondientes en las fichas técnicas de indicadores.	Específico	Indicadores	Acción 1. Se analizarán cada una de las fichas técnicas de los indicadores y se diseñarán con base en el manual de programación.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Las fichas técnicas de los indicadores se realizó con base en la información solicitada en el sistema.	1. 17.1.pdf 2. 17.2.pdf 3. 17.3.pdf	100	Se analizaron los indicadores en las fichas técnicas en cada nivel.
18	Por otra parte la frecuencia de medición del indicador de nivel Fin se presenta como bienal y la definición del indicador menciona que el periodo de medición será el ciclo escolar 2017-2018.	Modificar la frecuencia de medición del indicador del Fin, pues el ciclo escolar mencionado corresponde a un periodo anual.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se modificará la frecuencia de medición del indicador del Fin.	Específico	Indicadores	Acción 1. Se cambiará la frecuencia de la medición, se establecerá anual.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	En la frecuencia de medición se estableció ANUAL.	1. 18.pdf	100	La frecuencia de medición del indicador a nivel FIN se estableció "ANUAL"
19	Las Metas de nivel Propósito y Componentes presentan el mismo valor respecto de la línea base, denotando una deficiencia en su orientación al desempeño, así como en el comportamiento del indicador.	En los indicadores del Propósito y Componentes, se sugiere realizar un cambio en el comportamiento del indicador a regular, así como establecer metas retadoras que se presenten orientadas al desempeño.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se realizará el cambio en el comportamiento del indicador a regular, así como establecer mejores metas.	Específico	Indicadores	Acción 1. Se cambiará el comportamiento del indicador hacia la meta por Regular.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	No se implementó	Los indicadores del Propósito y Componentes se determinaron el comportamientos hacia la meta. Ascendentes.	1. 19p.pdf 2. 19c.pdf	50	De acuerdo a la Universidad, no se implementó el ASM puesto que ya no se cambio el comportamiento a "Regular", pero cabe mencionar que de acuerdo a los indicadores ya cambio al comportamiento a "Ascendente"
20	El programa evaluado ofrece servicios similares a los Pp E006 - Educación superior, E013 - Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas, E014 - Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica, E063 - Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural y E068 Educación superior tecnológica, referentes a vinculación, capacitación docente y realización de eventos como parte de la formación universitaria.	Analizar las coincidencias con los Pp mencionados e implementar las mejoras pertinentes a fin de fortalecer la operación del Pp E071 y así alcanzar un mejor logro en los objetivos y metas que sean fijados.	La recomendación es viable y aceptada, se realizarán las coincidencias con los demás Programas presupuestario	Específico	Diseño	Acción 1. Se analizaran las recomendaciones con los demás programas de las instituciones de educación superior, para implementar las mejoras y fortalecer la operación del programa.	30/09/2019	28/10/2019	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros/Departamento de Planeación y Evaluación	No se implementó	No se puede implementar las recomendaciones, debido a que existen variables que la Universidad no puede controlar, debido a los lineamientos por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Cabe mencionar que las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, contribuímos al cumplimiento del indicador a nivel FIN: Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 Años de Edad)	1. 20.pdf	0	De acuerdo a la Universidad no se puede implementar la recomendación y hallazgo del ASM.